

de Junio, veais mi Residuo de la dha  
Ciudad de Lorca, en lugar del mencionado  
do D. Alfonso Iph Fernandez Osorio:  
Y mando al condesp. Justicia, Residores,  
Cavalleros, Escuderos Oficiales y hombres  
buenos sellar, que luego que con esta mi  
carta fueren requeridos juntos en  
su Ayuntamiento vasp el Juram<sup>to</sup>.  
que hicierdes quando entrareis a  
servir el invinado Oficio de Alcalde  
Provincial con voz y voto de Residor  
en el, os den la posesion de este Oficio,  
y que os guarden la antiguedad que  
condho Oficio de Alcalde Provincial te  
nen adquirida en el dho Ayuntam<sup>to</sup>.  
y que os haian y tengam por mi Re  
siduo de la dha Ciudad y vven con

---

